



JA Del Río

Impuestos Ecológicos México



Introducción

México en su búsqueda por implementar una compensación ambiental a través de los impuestos, ha logrado crear Impuestos Ecológicos a través de los estados, considerando que está dentro de su potestad. Estos gravámenes han sido definidos con base en las condiciones particulares climáticas de cada entidad, permitiendo además incentivar el cambio de conductas y procesos contaminantes que realicen las empresas e individuos con actividades con un impacto ambiental negativo en un entorno particular.

Además, esta carga tributaria a los individuos y empresas también han sido aprovechados por los gobiernos estatales para hacerse de una fuente importante de recursos ante las tendencias de recortes del gobierno federal actual.

La mayoría de estos nuevos impuestos creados por los estados, se centran en:

- La emisión de gases contaminantes.
- El vertido de residuos sólidos y aguas residuales contaminantes en el suelo y subsuelo.
- La compra de ciertos combustibles.

Estados con Impuestos Ecológicos



Podemos ayudarle a realizar un análisis de su situación en cuanto a impuestos verdes en su área de interés. Contáctenos en: contacto@jadelrio.com

BAJA CALIFORNIA NORTE

DURANGO

COAHUILA

ZACATECAS

NUEVO LEÓN

TAMAULIPAS

GUANAJUATO

ESTADO DE MÉXICO

QUERÉTARO

OAXACA

CAMPECHE

YUCATÁN

QUINTANA ROO

Impuestos Ecológicos

En esta guía podrá encontrar a manera de resumen las principales diferencias de este tipo de impuestos por cada uno de los estados que hayan implementado algún tipo de impuesto ecológico, como por ejemplo:

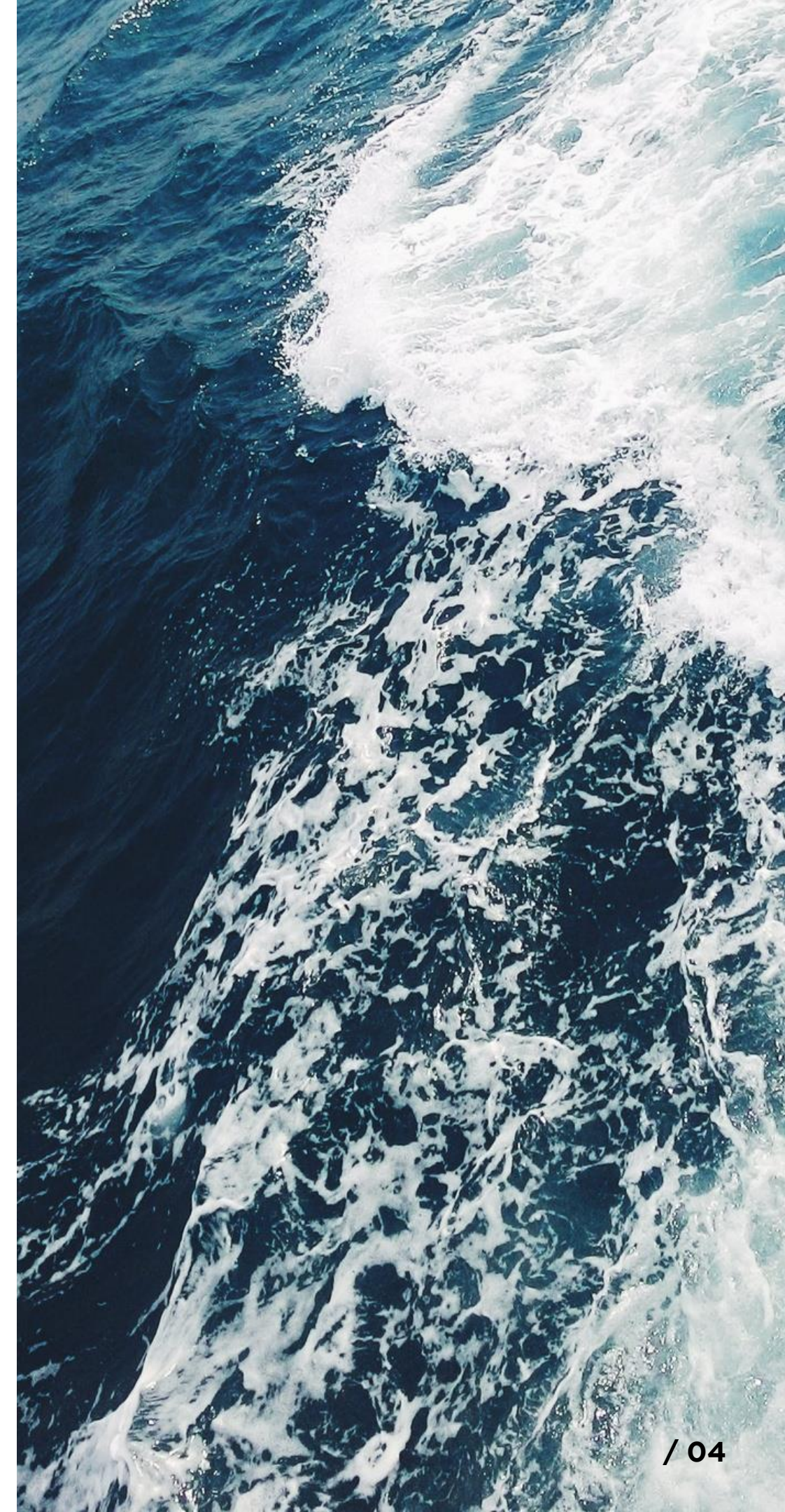
SUJETO:

Individuos o empresas.

DIFERENCIAS EN LA BASE

(ACTIVIDADES SUJETAS A LOS IMPUESTOS AMBIENTALES):

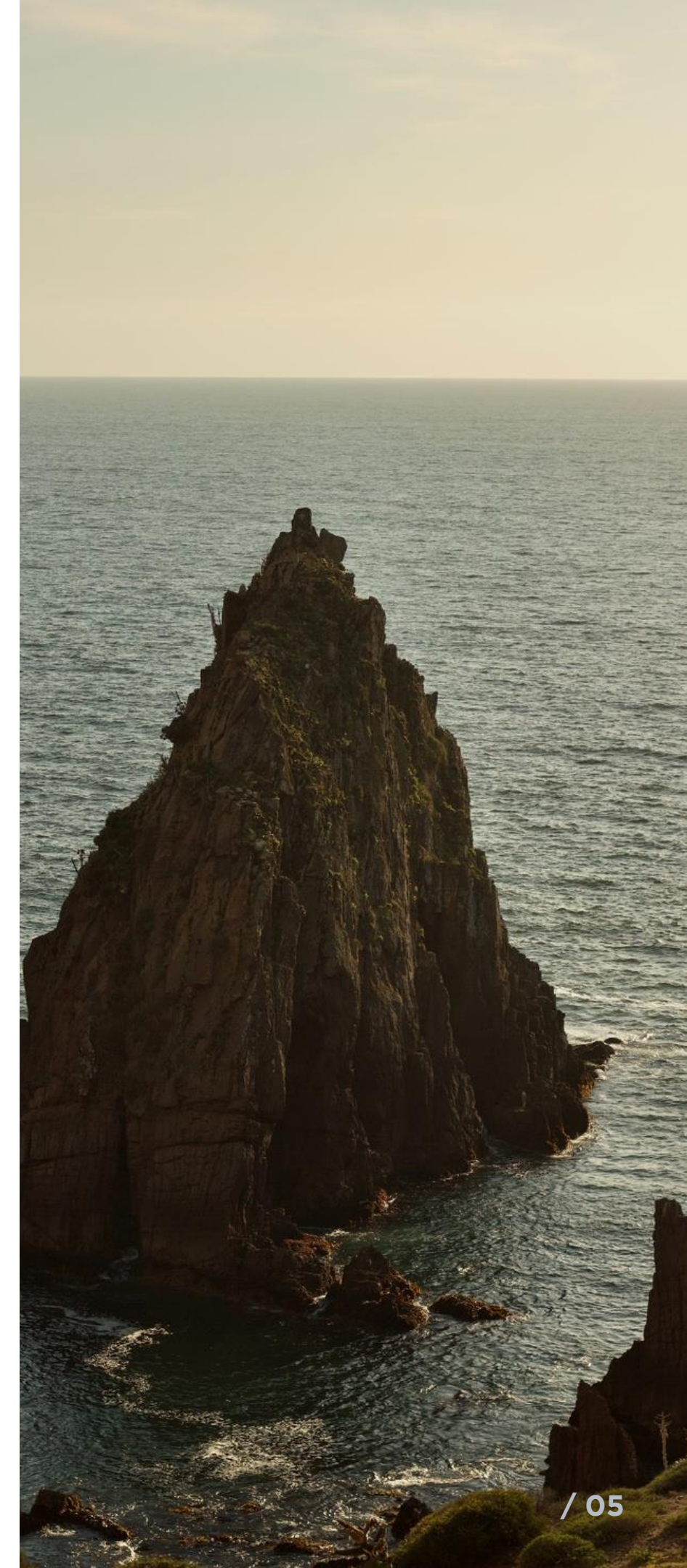
- El impuesto podría aplicar usando como base la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, al suelo y subsuelo, al agua, extracción de materiales o la liberación de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso.
- Vertido de contaminantes en el agua.
- Emisión de contaminantes orgánicos e inorgánicos que se depositan, eliminan o descargan en el suelo y/o subsuelo.



Baja California Norte

[Ir al mapa](#)

	EXTRACCIÓN Y USO DE MATERIALES PÉTREOS
Sujeto	Individual / Empresarial
Base imputada	m ³ extraídos
Tasa / Tarifa	4.78 MXN por m ³
Entra en vigencia	Vigente al 1 de enero de 2024
Métodos de pago	Oficinas de Recaudación de Ingresos Estatales
Día de pago	El 5 del mes siguiente
Comentarios	Minerales o sustancias no reservados para la Federación



Durango

[Ir al mapa](#)

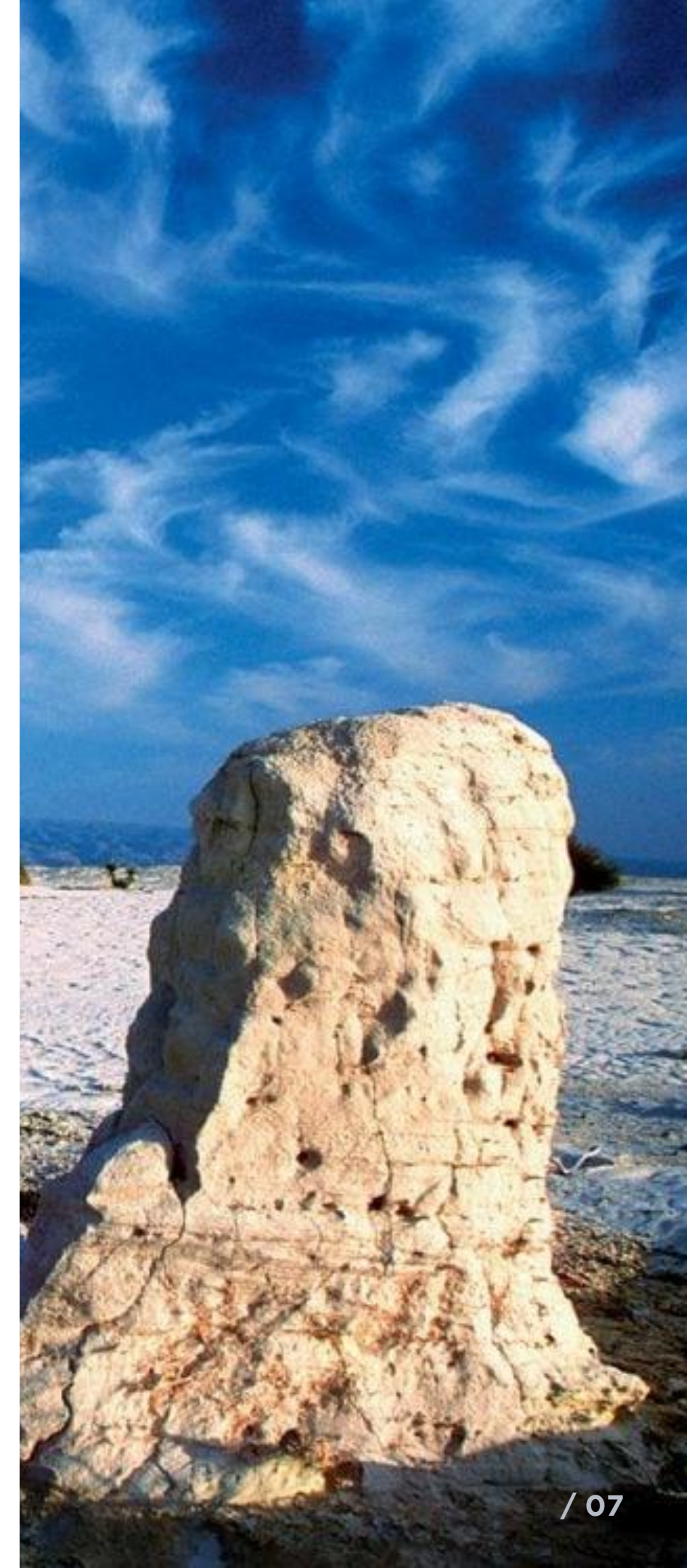
	DEPÓSITO O ALMACENAMIENTO O DE RESIDUOS	EMISIÓN DE CONTAMINANTES AL SUELO, SUBSUELO Y AGUA	EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES EN FUENTES FIJAS	EXTRACCIÓN DE MATERIALES
Sujeto	Individual / Empresarial			
Base imputada	Toneladas de residuos	m2 de tierra m3 de agua	Equivalencia de toneladas en CO2	m3
Tasa / Tarifa	\$100 MXN por tonelada	25 MXN por cada 100 m2 de tierra \$100 MXN por m3 de agua	\$179 MXN por tonelada	Cuota para cada material enumerado
Entra en vigencia	Vigente al 1 de enero de 2024			
Métodos de pago	Oficina de recaudación de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Administración			
Día de pago	El 17 del siguiente mes		El 17 del siguiente mes y anualmente en marzo del siguiente año	El 17 del siguiente mes
Comentarios			Emisiones de CO2, metano y óxido nitroso	



Coahuila

[Ir al mapa](#)

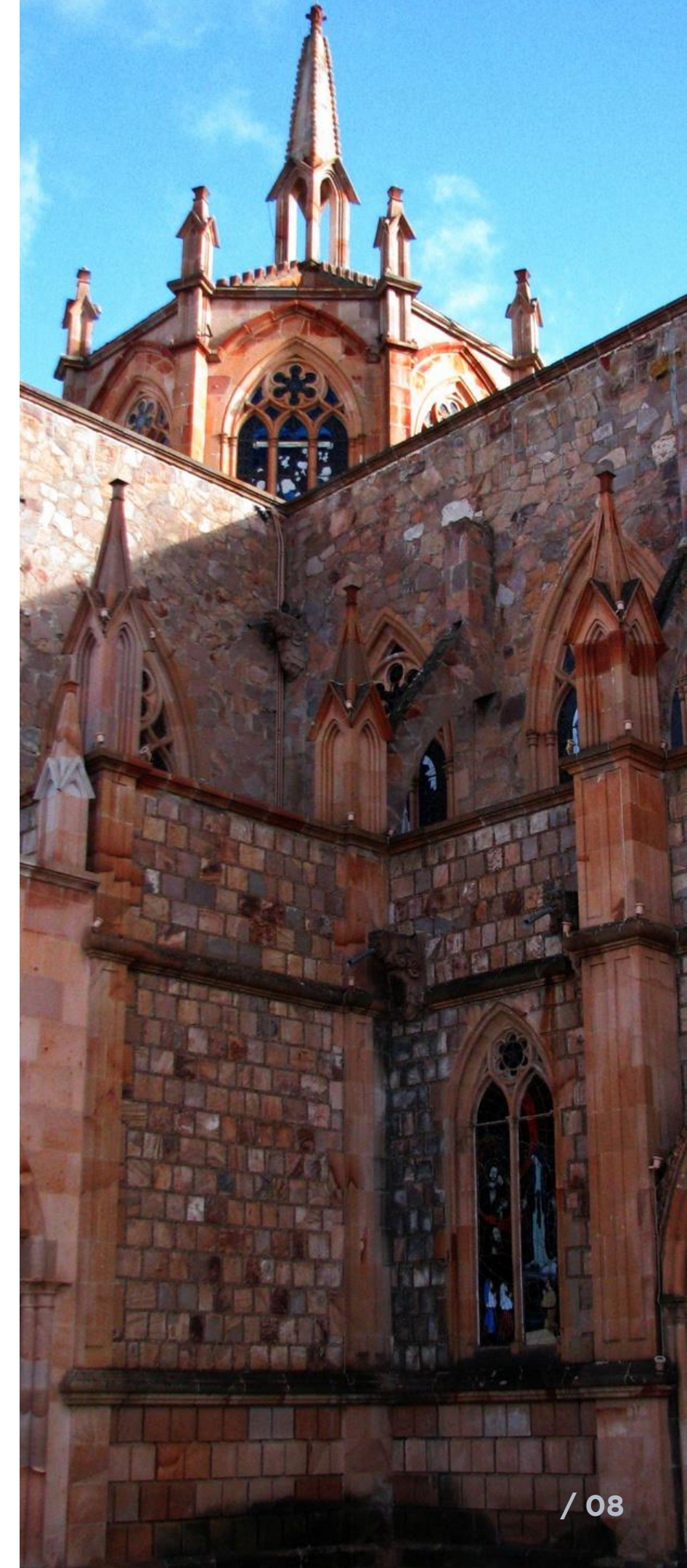
	EXTRACCIÓN Y USO DE MATERIALES PÉTREOS
Sujeto	Individual / Empresarial
Base imputada	m3 extraídos
Tasa / Tarifa	Coutas de UMA por m3
Entra en vigencia	Vigente al 1 de enero de 2024
Métodos de pago	Oficinas de Recaudación de Ingresos Estatales
Día de pago	El 17 del mes siguiente



Zacatecas

[Ir al mapa](#)

	DEPÓSITO O ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	EMISIÓN DE CONTAMINANTES AL SUELO, SUBSUELO Y AGUA	EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES EN FUENTES FIJAS	EXTRACCIÓN DE MATERIALES
Sujeto	Individual / Empresarial			
Base imputada	Toneladas de residuos	M2 de tierra M3 de agua	Equivalencia de toneladas en CO2	M3
Tasa / Tarifa	\$100 MXN por tonelada	\$25 MXN por cada 100 m2 de tierra \$100 MXN por m3 de agua	\$250 MXN por tonelada	Cuota para cada material enumerado
Entra en vigencia	Vigente al 1 de enero de 2024			
Métodos de pago	Oficina de recaudación de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Administración			
Día de pago	El 17 del siguiente mes		El 17 del siguiente mes y anualmente en marzo del siguiente año	El 17 del siguiente mes
Comentarios			Emisiones de CO2, metano y óxido nitroso	



Nuevo León

[Ir al mapa](#)

	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	EMISIÓN DE CONTAMINANTES AL SUELO Y SUBSUELO	EMISIONES CONTAMINANTES EN AGUA	EXTRACCIÓN DE MATERIALES
Sujeto	Individual / Empresarial			
Base imputada	Superación de los límites máximos de emisiones contaminantes	mg/kg	mg/m3	m3
Tasa / Tarifa	2.79 cuotas por tonelada	1.1 cuotas por kg por cada 100 m2	1.1 cuotas por m3	1.5 cuotas por m3
Entra en vigencia	Diciembre 31 del 2027			
Métodos de pago	Oficina de recaudación de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Administración			
Día de pago	El 17 del siguiente mes			
Comentarios	NOM-CI43-SEMARNAT-1993 NOM-G85-SEMARNAT-2011	NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012 NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2Q04	NOM-OOI-SEMARNAT-1996	



Tamaulipas

[Ir al mapa](#)

	EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES EN FUENTES FIJAS
Sujeto	Individual / Empresarial
Base imputada	Toneladas
Tasa / Tarifa	8.5 UMA por conversión de gases a CO2
Día de pago	El 17 del mes siguiente
Entra en vigor	Vigente al 1 de enero de 2024
Comentarios	Desde 25,000 toneladas/Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal.



Guanajuato

[Ir al mapa](#)

	EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES EN FUENTES FIJAS	DEPÓSITO O ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	EMISIÓN DE CONTAMINANTES AL SUELO, SUBSUELO Y AGUA
Sujeto	Individual / Empresarial		
Base imputada	Equivalencias en toneladas de CO2	Toneladas	M2 de tierra / M3 de agua
Tasa / Tarifa	\$45 MXN por tonelada	\$100 MXN por tonelada en vertederos públicos o privados	\$25 MXN por cada 100 m2 / \$100 MXN por cada m3 de agua
Entra en vigor	Vigente al 1 de enero de 2024		
Día de Pago	El 22 del siguiente mes y anualmente en marzo del siguiente año		
Comentarios	Durante el período de 2023 a 2027 habrá porcentajes de reducción de impuestos del 0% al 20%		



Estado de México

[Ir al mapa](#)

	EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES EN FUENTES FIJAS	
Sujeto	Individual / Empresarial	
Base imputada	Equivalencias en Toneladas de CO2	
Tasa / Tarifa	\$43 MXN por tonelada de CO2	
Día de pago	El 10 del mes siguiente y anualmente en abril del año siguiente	
Entra en vigor	Vigente al 1 de enero de 2024	
Comentarios	Conversión de CO2	CO2 1 = 1 / metano 1 = 28 CO2 / óxido nitroso 1 = 265 CO2



Querétaro

[Ir al mapa](#)

	ELIMINACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES EN FUENTES FIJAS	EXTRACCIÓN DE MATERIALES
Sujeto	Individual / Empresarial		
Base impositiva	Toneladas		m3
Tasa / Tarifa	1.25 UMA	5.6 UMA	Materiales no metálicos 0.2 UMA Materiales metálicos 0.3 UMA
Día de pago	El 22 del siguiente mes	Anualmente en el mes siguiente al mes en el cual se realizó el informe respectivo en los Registros de Emisión y Transferencia de Contaminantes	El 22 del siguiente mes Informe informativo en marzo del siguiente año.
Entra en vigencia	Vigente al 1 de enero de 2024		
Comentarios		CO2, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y hexafluoruro de azufre (conversión a Co2)	



Oaxaca

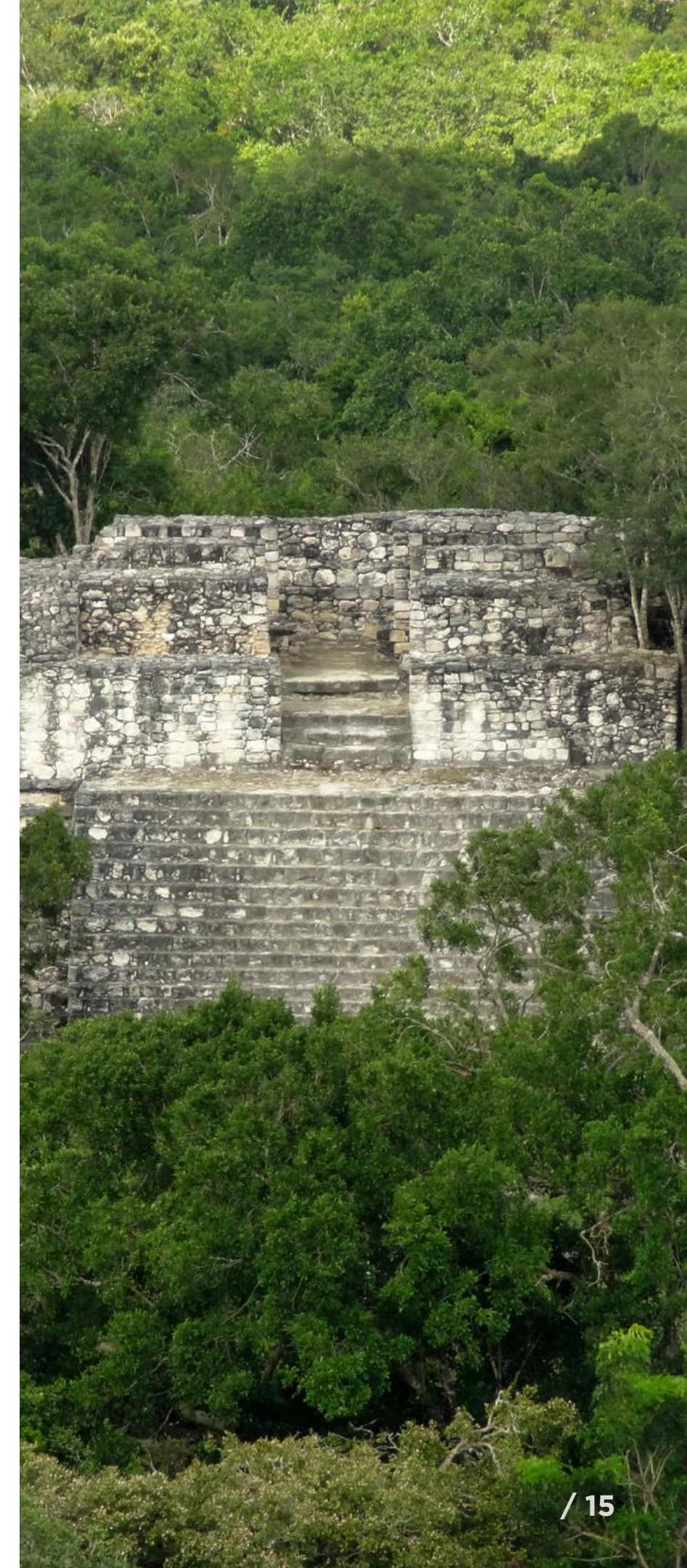
[Ir al mapa](#)

	EXTRACCIÓN DE MATERIALES
Sujeto	Individual / Empresarial
Base imputada	m ³
Tasa / Tarifa	Cotización de UMA por material por m ³
Entra en vigencia	Vigente al 1 de enero de 2024
Métodos de pago	Oficinas de Recaudación de Ingresos Estatales
Día de pago	Bimensual, primeros 17 días de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero en comparación con los 2 meses anteriores.
Comentarios	

Campeche

[Ir al mapa](#)

	EXTRACCIÓN DE MATERIALES
Sujeto	Individual / Business
Base imputada	m ³
Tasa / Tarifa	0.14 UMA per m ³
Entra en vigencia	Vigente al 1 de enero de 2024
Métodos de pago	Oficinas de Recaudación de Ingresos Estatales
Día de pago	El 20 del mes siguiente
Comentarios	



Yucatán

[Ir al mapa](#)

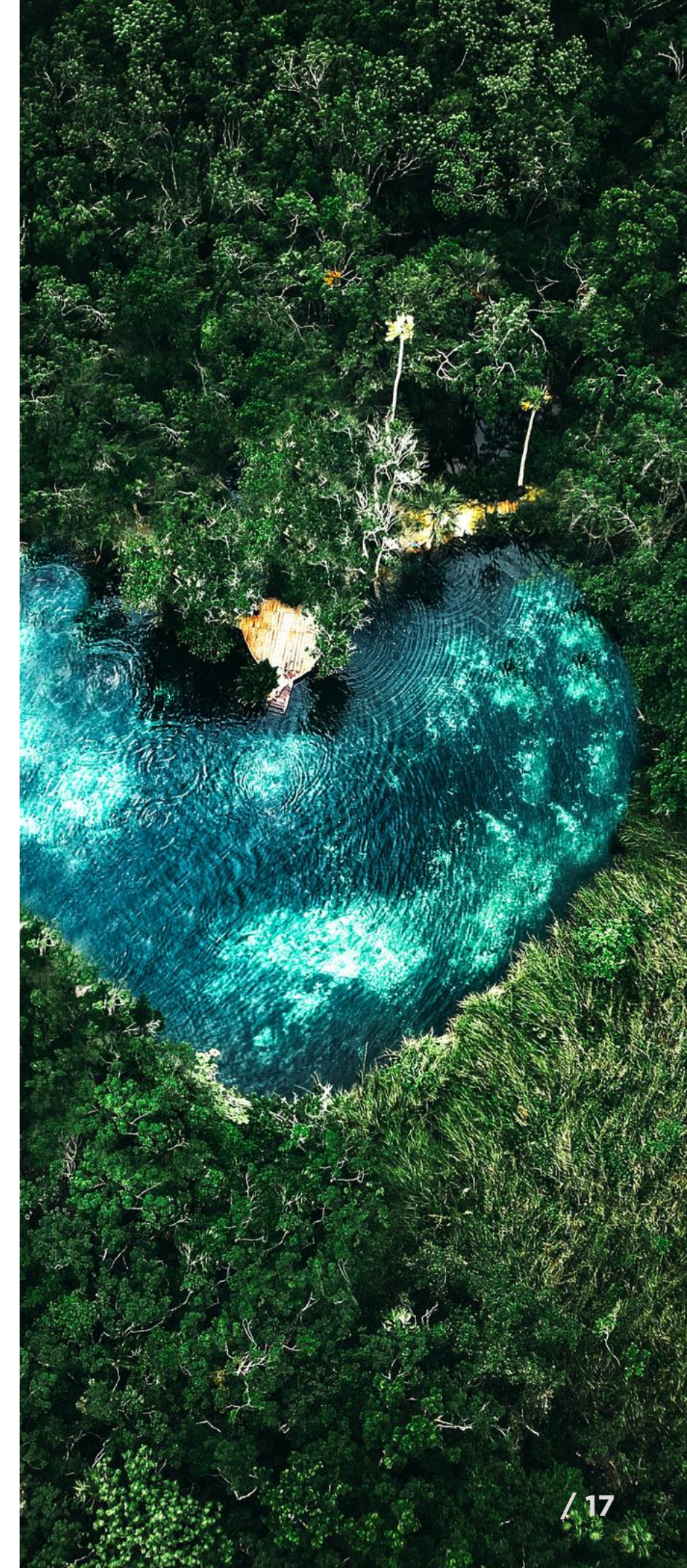
	EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES EN FUENTES FIJAS		EMISIÓN DE CONTAMINANTES AL SUELO, SUBSUELO Y AGUA	
Sujeto	Individual / Empresarial			
Base imputada	Toneladas	m2 de tierra	m3 de agua	
Tasa / Tarifa	2.70 UMA por conversión de gases a CO2	0.27 UMA por mg x kg en base seca de cada 100 m2	0.20 UMA por mg en l de cada m3 de agua	
Día de pago	El 17 del siguiente mes	Anualmente en el mes siguiente al mes en el cual se realizó el informe respectivo en los Registros de Emisión y Transferencia de Contaminantes		
Entra en vigencia	Vigente al 1 de enero de 2024			
Comentarios	Registro de Emisión y Transferencia de Contaminantes (RETC) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal	Tabla para productos químicos y metales pesados		



Quintana Roo

[Ir al mapa](#)

	EXTRACCIÓN DE MATERIALES
Sujeto	Individual / Empresa
Base imputada	m3
Tasa / Tarifa	Cotizaciones de UMA por m3
Entra en vigencia	Vigente al 1 de enero de 2024
Métodos de pago	Oficinas de Recaudación de Ingresos Estatales
Día de pago	El 17 del mes siguiente
Comentarios	



¿Requiere asesoría?

En JA DEL RÍO contamos con especialistas que le pueden asesorar de acuerdo con las actividades que realiza su empresa en identificar de manera oportuna si están sujetas a algún impuesto ambiental de acuerdo a la entidad federativa en la que opera su empresa.

En caso de tener alguna duda, J.A. DEL RÍO pone a disposición a sus expertos para que puedan asesorarlos en materia de cumplimiento de disposiciones legales y fiscales, por lo que nos reiteramos a sus órdenes en la cuenta de correo electrónico: contacto@jadelrio.com





¡Hablemos!

Client Success

contacto@jadelrio.com

(+52) 33 3615 2303 ext. 6128

Guadalajara (HQ) +52 (33) 3669-5300

Mexico City +52 (55) 5531-1449

León +52 (47) 7152-1730

Monterrey +52 (81) 4624-0145

Tijuana +52 (66) 4615-8059

www.jadelrio.com

